MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Japerã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 1486 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICION DE PROCESADOR DE TEJIDOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y ESTERILIZADOR DE BIBERONES PARA EL SERVICIO DE LACTARIOS - PLURIANUAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)- HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID 336.121.-

Asunción, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicitala aprobación del Informe Complementario de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2017 para la "Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizador de Biberones para el Servicio de Lactarios - Plurianual" ID 336.121 conforme antecedentes administrativos.-

CONSIDERANDO:

Que la Resolución D.G.O.C. Nº 1269/2017 adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2017 para la "Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizador de Biberones para el Servicio de Lactarios - Plurianual" ID 336.121 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional.-

Que a solicitud de la SUOC S4, el Comité de Evaluación presenta un Informe Complementario, en cuanto a la evaluación del llamado, y confirma la adjudicación realizada a través de la Resolución D.G.O.C. Nº 1269/2017, y con base en los documentos que componen la oferta.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Informe Complementariode la Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2017 para la "Adquisición de Procesador de Tejidos para Anatomía Patológica y Esterilizador de Biberones para el Servicio de Lactarios - Plurianual" ID 336.121 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional.-

Articulo 2º Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. Nº 1269/2017.-

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEXN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES